



ACTA NÚMERO 67
SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027
16 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de **General Zuazua, Nuevo León**, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó: Buenas tardes, saludo atentamente a las y los integrantes del Republicano Ayuntamiento, y servidores públicos que nos acompañan. Doy la bienvenida a este Recinto Oficial para llevar a cabo esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León. Por lo que siendo las 15:07 horas del día 16-dieciseis de diciembre del año 2025-dos mil veinticinco-, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 apartado a) fracción III, apartado b) fracción IV, artículo 44, Fracción I, artículo 47, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 11 apartado a) fracción III y apartado b) fracción IV, artículo 47 fracción I, del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se da inicio a la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria** del Republicano Ayuntamiento.

Cedo el uso de la palabra al **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** para iniciar esta sesión ordinaria, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expreso: Buenas tardes, la presente sesión es de carácter público y es presidida por la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, por lo que a nombre de ella y del resto de los integrantes del Ayuntamiento, les reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia a todos los que nos acompañan.

Para dar validez a esta Sesión, me permito realizar el pase de Lista de Asistencia a fin de confirmar que exista el Quórum Legal reglamentario:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Primer Regidor, Raúl Alan Segovia Núñez	(Ausente)
Segunda Regidora, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Tercer Regidor, Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Cuarta Regidora, Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Quinto Regidor, Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Sexta Regidora, Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)
Séptimo Regidor, Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Octava Regidora, Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García	(Presente)



Decimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez	(Presente)
Decima Primera Regidora, Bertha Alicia Parra Salazar	(Presente)
Decima Segunda Regidora, Maricela Martínez Gallegos	(Presente)
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo	(Presente)
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa	(Presente)
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada	(Presente)
Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna	(Presente)

Se informa de la presencia de 14 integrantes, por lo que existe el Quórum Legal, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 57 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** quien expone: Ahora bien, se pone a consideración el proyecto del Orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
 2. Aprobación del Orden del Día de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
 3. Se pospone la lectura y aprobación del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2025, en virtud de que no ha sido circulada.
 4. Informe de seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores;
 5. Asuntos a tratar por las Comisiones
- 5.1 Acuerdo que autoriza a las autoridades correspondientes del Municipio de General Zuazua, Nuevo León a firmar el Adendum correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado entre el Municipio y la Secretaria de las Mujeres.



6. Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión

Una vez leído el Orden del Día pregunto, ¿si alguien tiene algún comentario al respecto del mismo?

Al no existir ningún comentario, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León y Artículo 57 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Para dar cumplimiento al Artículo 57 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y toda vez que el **Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el **09-nueve- de diciembre del 2025-dos mil veinticinco**, no ha sido circulada, se somete a su consideración posponer la dispensa de la lectura íntegra y aprobación de la misma, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **Posponer la lectura y Aprobación del Acta 65.**

Se da por agotado este punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando el de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone, Para dar cumplimiento al punto número **4. Informe del Seguimiento de los Puntos de Acuerdos Anteriores:**

En fecha 16 de diciembre del presente año se envió al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el acuerdo que aprueba la modificación de los valores catastrales para construcciones, determinados por la Junta Municipal Catastral para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León. **Es cuanto y se da por agotado este tema.**



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, asuntos a tratar por las comisiones, para lo cual, cedemos el uso de la palabra al **Síndico Primero, C. Jesús Alberto Vega Castillo**, a efecto de que presente el **Acuerdo que autoriza a las autoridades correspondientes del Municipio de General Zuazua, Nuevo León a firmar el Adendum correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado entre el Municipio y la Secretaria de las Mujeres.**

En mi carácter de Síndico y coordinador de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, IV, y VIII, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

P R E S E N T E S ;

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, IV, y VIII, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que en fecha 28 de febrero de 2024, el Municipio de General Zuazua, Nuevo León y la Secretaria de las Mujeres suscribieron un Convenio de Colaboración cuyo objeto fue formalizar las bases, mecanismos, compromisos y marco general de colaboración que llevarán a cabo para la implementación de estrategias que fortalezcan la política pública Estatal y Municipal en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la implementación de un Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres, "SISTEMA PASE" y la creación, operación y fortalecimiento del Centro de Atención Externa, "CENTRO VIOLETA", a través del cual se brindarían servicios especializados en atención psicológica, orientación legal y canalización a mujeres en situación de violencia, mediante un equipo multidisciplinario.

Que en fecha 28 de marzo del presente año, "LAS PARTES" acordaron, mediante addendum al Convenio de Colaboración, un esquema excepcional de financiamiento durante el ejercicio fiscal 2025, en el que el Municipio cubriría los honorarios profesionales del equipo de trabajo



durante los meses de marzo, abril y mayo, asimismo, acordaron que a partir del ejercicio fiscal 2026, se retomará el esquema ordinario establecido en el convenio de colaboración señalado en el inciso B fracción XXI, en el cual el municipio cubrirá los meses de enero, febrero y marzo.

El Municipio de General Zuazua, Nuevo León y la Secretaria de las Mujeres acordaron una vigencia de Convenio, a partir de su suscripción hasta el 30 de septiembre de 2027.

Lo anterior, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, artículos 33 fracción IV, 171, 172 y 203 de la Ley de Gobierno Municipal.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos del Programa de apoyo para el Bienestar e Igualdad de las Mujeres, emitidos por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, y en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León, resulta necesario adecuar las acciones institucionales y los instrumentos de colaboración previamente suscritos, a fin de garantizar la implementación del nuevo modelo de atención, conforme al principio de progresividad de los derechos humanos.

TERCERO.- Que como parte de las adecuaciones a las acciones institucionales, mencionadas en el considerando segundo, el nombre de los espacios de atención, cambia a Centro de atención Externa, "Centro Violeta" a Centro Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación para las Mujeres, "Centro Libre", así como la ampliación del equipo operativo, el cual suma dos nuevas figuras destinadas a labores de promotora de Servicios Institucionales y Capacitación, y se mantienen los servicios de Atención psicológica, Jurídica y Trabajo Social con mejoras en su cobertura y alcance comunitario, lo anterior con el propósito de fortalecer el enfoque de derechos y bienestar de las mujeres habitantes del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

CUARTO.- Que los artículos 25 y 43 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señalan que el Estado y los Municipios se coordinarán para la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y que, corresponde a los Municipios expedir Reglamentos Municipales encaminados a lograr la participación conjunta y coordinada



de la Administración Pública Municipal para garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su ámbito territorial e instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres

QUINTO.- Que de acuerdo con los artículos 92 y 110 BIS VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los ayuntamientos deben contar con un área de Promoción y Protección de la Mujer, la que tiene como atribuciones, entre otras, establecer vínculos de coordinación o colaboración, a fin de conformar un "Sistema Municipal Pase" para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como coordinarse con las autoridades para proponer medidas de prevención del delito, atención y sanción contra cualquier forma de violación de los derechos de las mujeres; protocolos, mecanismos, programas y estrategias en el municipio para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, sujetándose para ello a los ordenamientos jurídicos internacionales, federales o estatales aplicables en la materia.

En virtud de lo anterior, al estar debidamente integrada y fundamentada, y una vez analizada la solicitud y expediente de mérito, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a las autoridades correspondientes del Municipio de General Zuazua, Nuevo León a firmar el Adendum correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado entre el Municipio y la Secretaría de las Mujeres.

SEGUNDO.- Se instruye a la Consejería Jurídica para que de manera conjunta y coordinada realicen los procedimientos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



SINDICO PRIMERO
JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO
COORDINADOR

SÍNDICA SEGUNDA
ANA LAURA HUERTA SOSA
INTEGRANTE

REGIDORA DÉCIMA PRIMERA
BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR
INTEGRANTE

REGIDOR SÉPTIMO
ANSELMO SÁNCHEZ ESQUIVEL
INTEGRANTE

REGIDOR PRIMERO
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
INTEGRANTE

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Cabildo el presente punto de acuerdo.

El **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, hace uso de la palabra y expone a los integrantes de este H. Cabildo, si existe alguna pregunta o comentario sobre este acuerdo.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: no habiendo comentarios, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que autoriza a las autoridades correspondientes del Municipio de General Zuazua, Nuevo León a firmar el Adendum correspondiente al Convenio de Colaboración celebrado entre el Municipio y la Secretaria de las Mujeres.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expone, pasamos al siguiente punto del orden del día, referente al **Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal**, por lo que cedo el uso de la palabra a la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.**



DESARROLLO URBANO

* El miércoles 10 de diciembre, se entregaron un total de 98 escrituras dentro del programa del INFONAVIT a ciudadanas y ciudadanos de Zuazua en donde entre los apoyos otorgados fue la condonación de adeudos y se les otorgó la escrituración.

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

* El lunes 15 de diciembre se entregaron las body cams para uso de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, dando un total de 60 cámaras.

BIENESTAR

* Se realizaron dos festejos navideños más arrancando en Valle de Santa Elena y finalizando en el Centro con un aforo total de 2,200 niñas y niños. Además del desfile en el que recorrimos Valle de Santa Elena, Misión de Santa Elena, Carrizalejo y finalizamos en el Centro.

* En estos festejos se otorgaron 140 regalos.

* El próximo sábado 20 de diciembre se llevará a cabo el desfile Coca Cola, en el que se recorrerá por las colonias de Real de Palmas, Real de Zuazua, Real San Pedro, entre otras colonias.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

* Continuó el programa de presupuesto participativo inaugurándose la loseta de caucho y reinstalación de juegos en Privadas de Santa Clara.

* Además se realizaron votaciones en el sector San Roberto en Valle de Santa Elena el pasado miércoles 10 de diciembre.

OBRAS PÚBLICAS

REPORTE DE OBRAS ACTIVAS:

* Las adecuaciones al Centro de Atención Múltiple DIF Misión Santa Elena finalizarán el próximo 29 de diciembre.



Bacheo

Durante el periodo se realizaron trabajos de rehabilitación en diversos puntos del municipio, acumulando una superficie total de **200.2 m²**, equivalente a **69 baches atendidos**.

Fecha	Zona o Sector	Superficie reparada (m ²)	Baches atendidos
08/12	Real de Palmas – Av. Renacimiento (1) Carr. Zuazua - Laredo (7)	32.85	8
09/12	Bugambillas (11) Carrizalejo (7)	43.97	18
10/12	Valles de Santa Elena (8) Centro Zuazua (4)	31.28	12
11/12	Carr. Zuazua – Laredo (2) Carr. Zuazua – Agua Fría (2) Misión Santa Elena – Av. Guadalupe (8) Av. Santa Elena (1) Carrizalejo (4)	38.88	17
12/12	Carr. Zuazua - Laredo	32.23	9
13/12	Carr. Zuazua – Laredo	21.00	5

Resumen

Del total de metros cuadrados y baches atendidos en este periodo, el desglose para las colonias y avenidas principales es el siguiente:

- **Centro, Bugambillas y Carrizalejo:**
 - Superficie: **62.75 m²**
 - Baches: **26 baches**
- **Carretera Zuazua - Laredo:**
 - Superficie: **92.46 m²**
 - Baches: **23 baches**
- **Valles de Santa Elena:**
 - Superficie: **18.71 m²**
 - Baches: **9 baches**
- **Misión Santa Elena:**
 - Superficie: **20.51 m²**
 - Baches: **8 baches**
- **Carretera Zuazua – Agua Fría:**
 - Superficie: **2.35 m²**
 - Baches: **2 baches**
- **Real de Palmas:**
 - Superficie: **3.42 m²**
 - Baches: **1 baches**

Se da por agotado este punto.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Pasamos al siguiente punto del orden del día, **asuntos generales**, por lo que si algún integrante de esta R. Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra, levante la mano a fin de registrar el orden de los participantes.

Se cede el uso de la palabra al **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Buenas tardes a todos compañeros, seguimos en espera de la invitación, a ver si íbamos a arreglar lo de Fomerrey, me quede esperando, no me invitaron, no sé si ya tuvieron algún acercamiento con Fomerrey, para ver el tema del área verde que estamos tratando de arreglar los vecinos.



Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Con Fomerrey no hubo acercamiento, primero fue con los vecinos, el día de ayer tuvimos una reunión con cinco vecinos del área y les estamos pidiendo la documentación que desarrollo urbano necesita para esos trámites, en eso estamos ahorita.

Continúa con el uso de la Voz el **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: de hecho la documentación y todo, el expediente ya está listo en Fomerrey, lo único que pedían era que se acercara municipio a Fomerrey, para tratar el tema ahí, pero los vecinos ya habían entregado la papelería.

Continúa el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: No tienen información los vecinos, no hay un seguimiento de Fomerrey, no hubo una retroalimentación en su momento, estamos por iniciar con los vecinos porque si tienen esa incertidumbre del seguimiento que se estuvo llevando en años anteriores.

Interviene el **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García, quien expone:** Los vecinos me han dicho, ya hemos entregado papales toda la vida, ya hay expedientes, de echo les comento que yo sé que ya hay un expediente muy amplio de todo esto en Fomerrey, pero bueno seguimos con ese tema. En otro tema, lo de los parques industriales, también nos iban a checar aquí en desarrollo urbano, no obtuvimos respuesta de cómo va el parque industrial que está aquí enfrente de valle de santa elena, en que avances, en qué estado se encuentra hasta el momento.

Continúa el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: De todas las solicitudes se ha enviado oficio, estamos en espera de la contestación de las áreas correspondientes.

Continúa con el uso de la Voz el **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Bueno es que habíamos quedado que de una junta a otra teníamos tiempo suficiente, son casi 15 días, para podernos dar respuesta a todas estas cosas, si no pues le vamos a seguir dando largas a estos temas. El otro último tema que había tratado es el de las lámparas de las coronas que estaban puestos en algunos puntos estratégicos del municipio y que se encuentran todavía la mayoría apagadas, si les habían dado seguimiento ahí con los de obras públicas?

Continúa el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Igual se remitieron los oficios con los de obras públicas.

Se da por agotado este punto.



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Concluyendo el punto número 7-siete- del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar y agotada la agenda de esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, cedo el uso de la palabra a la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, para llevar a cabo la clausura de la misma, continúa con el uso de la voz la Presidenta Municipal **Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone: Agradecerles estos trabajos de sesiones ordinarias, hoy tenemos la última sesión ordinaria del 2025, a seguir trabajando por nuestro municipio, hacer democracia, compartir opiniones y agradecerles este año de trabajo jurídico, administrativo en este honorable cabildo, muchas gracias. Y siendo las 15:26 horas, del día 16 de diciembre del 2025 me permito declarar clausurados los trabajos de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de este Republicano Ayuntamiento. **Doy fe.-**

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal.

Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo
Síndico Primero

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda

Raúl Alan Segovia Nuñez
Regidor Primero

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidora Segunda



Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidor Tercero

Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidora Cuarta

Manuel de Jesús Eguren García
Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López
Regidora Sexta

Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava

Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidor Décimo

Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décimo Primera

Maricela Martínez Gallegos
Regidora Décimo Segunda